



Bruselas, 15 de marzo de 2024  
(OR. en)

**7689/24**

---

**Expediente interinstitucional:  
2022/0362(NLE)**

---

**PECHE 112**

**NOTA PUNTO «I/A»**

---

De: Secretaría General del Consejo  
A: Comité de Representantes Permanentes/Consejo  
Asunto: Decisión del Consejo sobre la celebración de un acuerdo entre la Unión Europea y la República de Seychelles sobre el acceso de los buques pesqueros de Seychelles a las aguas de Mayotte  
- Adopción

---

1. El 10 de noviembre de 2022, la Comisión presentó la propuesta de Decisión del Consejo de referencia<sup>1</sup>.
2. El 23 de enero de 2023, el Consejo adoptó la Decisión relativa a la firma y a la aplicación provisional del Acuerdo<sup>2</sup> y acordó enviar al Parlamento Europeo, para su aprobación, el proyecto de Decisión relativa a la celebración del Acuerdo, formalizado por los juristas-lingüistas<sup>3</sup>.
3. El Parlamento Europeo dio su aprobación el 29 de febrero de 2024.

---

<sup>1</sup> 14642/22 + ADD 1.

<sup>2</sup> 15045/22.

<sup>3</sup> 15048/22.

4. Así pues, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que proponga al Consejo que, en una próxima sesión:
    - adopte la Decisión relativa a la celebración del Acuerdo que figura en el documento 15048/22; y
    - tome nota de la declaración recogida en la adenda de la presente nota.
  5. Se informará al Parlamento Europeo de conformidad con el artículo 218, apartado 10, del TFUE y se le transmitirá la Decisión del Consejo.
-